

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 24** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2026, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2026 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20. Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogada para 2026), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2026, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2026 correspondiente al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en los términos que se indican a continuación. Este acuerdo cuenta con la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según los Acuerdos de su Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2026, notificada a esta Universidad en fecha 18 de junio de 2026.

Número total de plazas Oferta de Empleo Público 2026: 34 plazas

- 24 plazas de personal funcionario.
- 10 plazas de personal laboral.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 17 de julio de 2026.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.
(03/12.185/26)

